









Fecha: 1 de mayo de 2022 Asunto: DECISION Nº. 3

Hora: Doc. Nº: 24

De:

Comisarios Deportivos

Para:

Concursante Nº.

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de JEFE DE COMISARIOS TECNICOS, habiendo examinado el mismo han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: SOFIA MARICHAL, NUMERO 31

Concursante:

TECKART MOTORSPORT

Hora:

Entrenamientos oficiales

Hecho:

No conforme en la verificación de oficio

Infracción:

incumplimiento articulo 24.4 RDCEK

Decisión: Razón:

Supresión de las vueltas de ENTRENAMIENTOS OFICIALES Valores de centralita y bujía no conforme reglamento ROTAX

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del CDI, dentro de los plazos de tiempo aplicables. En los art. 12.3.4 del CDI y 17.4 del RDCEK figuran las sanciones que no son apelables.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Ignacio Eguren Hernández

Pilar Jurado Expósito

Jesús Méndez Canino

Presidente CC.DD

Comisario Deportivo

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

Copia: Director de carrera Secretaria prueba

Tablón Oficial